



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO
Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-MDS/CM.

Samugari, 20 de marzo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria, de fecha 18 de marzo de 2023, la Petición del Presidente de APAFA de la IE N° 38599/Mx-P de Palmapampa, con la donación de 32 televisores en beneficio de los educandos de las 32 aula de la IE N° 38599/Mx-P de Palmapampa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante petición verbal el señor Edgar Machado Quezada - Presidente de APAFA de la IE N° 38599/Mx-P de Palmapampa, solicita apoyo con la donación de 32 televisores en beneficio de los educandos de las 32 aula de la IE N° 38599/Mx-P de Palmapampa, argumentando este equipamiento ayudará mejorar el aprendizaje intelectual de los niños y niñas, sabiendo que mayor captación y aprendizaje se logra a nivel visual. Vivimos en la era de las pantallas. Desde los dispositivos móviles, hasta las computadoras y los televisores, pasamos varias horas al día con los ojos pegados a estos aparatos. Especialmente los niños/as, que encuentran en ellas distracción, relaciones sociales y entretenimiento. Por lo que, esta tecnología es una aliada para mejorar la calidad de educación, modalidad que muchas instituciones vienen implementando entre ellos en las instituciones educativas del distrito de Santa Rosa, cual esperamos contar con el apoyo de autoridades municipales;

Que, Concejo Municipal viendo la importancia de la educación, concluye apoyar con dos proyectores multimedia por el momento a falta de disponibilidad presupuestal. Sin embargo, será de prioridad atención de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, implementar a las instituciones educativas con televisores con características técnicas que permita la proyección y visibilidad adecuada para toda el aula en beneficio de los educandos;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por unanimidad;

SE ACUERDA:

Artículo Primero. – APROBAR el apoyo con la donación de Proyectores Multimedia a favor de la Institución Educativa Pública N° 38599/Mx-P de Palmapampa, Distrito de Samugari, Provincia La Mar, departamento de Ayacucho.

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente acuerdo municipal.

Artículo Tercero. - HACER de conocimiento el presente Acuerdo a los órganos estructurados de la Municipalidad y demás instancias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO
Abog. YURI CARRERA QUISPE
ALCALDE

YCCQ/elm
Distribución:

- GM
- SDGS
- Archivo